

VISTOS:

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF **ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898**

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

30	N° DE CERTIFICADO
	PE-0507/2020
	Fecha de Aprobación
	17-04-2020
	ROL S.I.I
Г	918-78

		ROL S.I.I	
€ URBANO	CRURAL	918-78	

	profesional competente correspondiente al expediente N°	2020/0252	de fecha	16-01-2020	
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley	N° 20.898.			
D)	El giro de ingreso municipal Nº	a	de pago	de derechos municipale	s
	UELVO:	THE WENCE WITH	\$1872 STORY 17	A SPECIAL SPEC	eviller stables
1	Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultán	neamente el Pe	rmiso y la Rece _l	pción Definitiva de la viv	ienda existente
	con una superficie de 0.00 m2	ubicada en		RECIFE	N°
	con una superficie de 0.00 m2	ubicada en	c	RECIFE ondominio/Calle/Avenida/Pasaje	N°
	con una superficie de 0.00 m2 0.3280 Lote N° - Manzana -				

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PATRICIA DEL PILAR INOSTROZA RIVERO	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CARMEN ISABEL ACEVEDO BRITO	ARQUITECTO	16.794.233-4

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

parte del presente certificado de Regularización

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización RECEPCION de Permiso de Edificación 263 de fecha 22 de marzo de 2006 en 19.83 m² en segundo piso, acogidos al articulo 6.1.9 de la OGUC. Total edificado 51.25 m².
- 4. CARPETA 527/2020

El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el MINV y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.

El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.

FIRMA Y TIMBRE

JOSÉ LOYOLA